

0000 14

expres

el diario de la

SEGUNDA EDICIÓN

• Ecuador

• Guayaquil, martes 21 de noviembre de 1995

• Año 22 No. 8.120

• 2 s

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DENOMINADA COMPAÑIA NAVIERA AGMARESA S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de reforma del estatuto de la compañía denominada COMPAÑIA NAVIERA AGMARESA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 31 de julio de 1995, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, Doctor Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 95-2-1-1-0006383 el 13 de octubre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 19359 el 27 de octubre de 1995.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Juergen Schumacher Schulz y Nicolás Mitchel, en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente de la compañía, casados, de nacionalidad alemana e Inglés, con domicilio en esta ciudad.

3.- REFORMA DEL ESTATUTO: La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente: ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- El literal l) dirá: "La compañía principalmente prestará el servicio de Depósito Aduanero, para lo cual, podrá instalar uno o varios Depósitos Comerciales Públicos, en cualquier parte del país, previa autorización de las autoridades respectivas", el literal m) dirá: "La compañía también podrá dedicarse al otorgamiento de servicios portuarios como Operador a la Nave, a la Carga y Servicios Complementarios"; por consiguiente, el actual literal l) del artículo segundo pasará a ser n).

Guayaquil, 9 de noviembre de 1995
Ab. Norma Iturralde Arévalo
Secretaria General de la Intendencia
de Compañias de Guayaquil (E)

lc
novi 21/95